

Ámbito agrario y paisaje

José Manuel Delgado Pérez

Gabinete Técnico de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-UPA

¿Se debe regular el paisaje? En el caso español, ¿es necesaria una Ley o Plan Nacional, o es preferible generar conciencia, conocimiento, entramado?

Creo que no tiene por que excluir una cuestión a la otra. Es necesario una regulación normativa (independientemente del rango), sería idóneo la elaboración de una Estrategia Nacional del paisaje con una amplia interlocución y participación de todos los actores y agentes sociales, económicos y ambientales implicados. Posteriormente y como instrumentos o herramientas se deberían aplicar determinadas normas de regulación, no ya sólo con respecto al tema específico, sino a través de medidas transversales que valoricen el paisaje en todas aquellas políticas sectoriales que inciden directamente en dicho paisaje (transportes, construcción, agricultura, etc). Independientemente es vital la generación de conciencia y conocimiento, pero para ello debe haber una apuesta de las diversas administraciones públicas, tanto en un respaldo presupuestario como en voluntad política para desarrollar campañas o acciones de información.

El CEP, ¿Es un reflejo del cambio social? ¿Qué entiende la CIUDADANIA por paisaje?

Desde nuestro ámbito agrario, los agricultores y ganaderos entienden por paisaje el entorno donde realizan su actividad, de hecho son los auténticos gestores del medio rural, reconocidos así por todo tipo de administraciones (comunitaria, estatal, regionales, etc), además de la figura que se nos asigna muchas veces de "guardianes de la naturaleza en el medio rural".

Pero estas facetas deben ser recompensadas de algún modo a través de fondos públicos. De hecho, las últimas políticas comunitarias en agricultura y desarrollo rural van en ese camino con la aplicación de diversas medidas tales como la condicionalidad de las ayudas directas o las medidas agroambientales por citar algunos ejemplos. Sin embargo estas acciones son aún insuficientes y por tanto es necesario profundizar aún mucho más en las políticas que interrelacionen la actividad agraria con la gestión del territorio (y del paisaje) de una manera sostenible.

¿Cuáles serán los mecanismos más eficaces para transmitir a la ciudadanía el valor del paisaje y la necesidad de su preservación y transformación cuidadosa?

Desde UPA reclamamos la puesta en marcha de los denominados "contratos territoriales", entendidos como una relación contractual entre los agricultores y ganaderos que voluntariamente así lo decidan y la administración pública competente. En virtud del mismo, los agricultores se comprometen a respetar las condiciones y realizar los compromisos que para cada caso se determinen y, como contraprestación, la administración se compromete a realizar un pago anual a los titulares de las explotaciones. Trabajando sobre la base de un contrato territorial, se contribuye a mejorar el medio ambiente ligado a la agricultura y a ligar ésta al territorio (y paisaje). Este modelo de contrato mejoraría la percepción social de la actividad agraria, y de su carácter multifuncional por su contribución a la producción de alimentos, la conservación de los recursos naturales y de los paisajes agrarios, la gestión del territorio y el

mantenimiento del tejido social y económico del medio rural.

¿A qué zona de España premiaría con el premio nacional de Paisaje, por su gestión del mismo en el planeamiento territorial?

Más que a una zona en concreto se podría proponer premiar a un ecosistema en particular.

Es muy significativo que la implantación de la Red Natura tiene en España el mayor grado de superficie de toda la Unión Europea, alrededor del 26 % de nuestro territorio está bajo la pautas de la citada Red Natura 2000, la mayor parte de estas superficies están gestionadas por agricultores y ganaderos los cuales realizan una

actividad sostenible y que ha permitido que a diferencia de la agricultura intensiva de otros países, estas zonas conserven unos hábitats de gran valor medioambiental y paisajístico, albergando una gran riqueza en biodiversidad tanto a nivel de flora como de fauna. Y entre todos los "agroecosistemas" se podrían destacar dos en particular, uno referido a los prados y pastizales de montaña donde se práctica una ganadería extensiva y por otro lado las zonas esteparias gestionadas en especial una agricultura de secano cerealista y de rastrojeras de ovino.

Fotografía: PABLO FIDALGO

